

DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
DIRECCION REGIONAL DE HERRERA

Chitré, 15 de abril de 2021.

Nota N° OT-14.2000-36-2021

Señora
Velia Barría Batista
E. S. M.

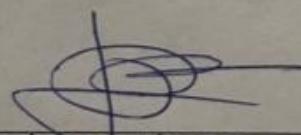
Respetada Señora Batista:

En atención a su solicitud recibida el 15 de Abril de 2021 en este departamento, mediante la cual nos solicita Certificación de Código de Zona para su lote con N° de Finca **41462** y Código de Ubicación N°**6101**, Ubicado en Carretera Principal Vía Las Minas, Distrito de Las Minas, Corregimiento de Las Minas, Provincia de Herrera, al respecto le informamos lo siguiente:

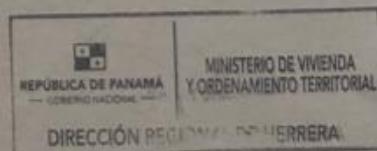
El sector antes mencionado **NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO**, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

Atentamente,



ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ C.
JEFE ENCARGADO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA



VºBº ARQ. REYNIER JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT- HERRERA